

# LA CRÓNICA,

PERIÓDICO LIBERAL  
DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO VIII.

Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración, Política y noticias de actualidad.—Examen de las obras nuevas que se envían a la redacción e inserción gratis de 6 anuncios de las mismas.

LA CRÓNICA se publica los días 5, 8, 15, 18, 23 y 28 de cada mes.

BADAJEZ, 13 DE OCTUBRE DE 1871.

En toda España 5 rs. mensuales.—En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—La suscripción debe pagarse adelantada en libranzas de giro mutuo.—Anuncios comunicados a precios convencionales.

ADMINISTRACIÓN, Arco-Agüero 18 a donde se dirigirá la correspondencia

NUM. 558.

## LA CRÓNICA.

Anda estos días tan revuelto el mar de la política, que aun siendo pilotos experimentados, es muy fácil naufragar. Los Neptunos del progreso han desencadenado la tempestad, y a muy pocos les es dado en estos momentos pronosticar el rumbo que llevará, de hoy más, la nave de nuestras libertades, empujada por los vientos de la ambición y de la venganza, tan pronto hacia el absolutismo, como hacia la república, que son el Scila y Caribdis de esta situación.

Lo mejor es presenciar desde la playa la borrasca, ya que no nos es dado, por nuestra pequeñez, tomar parte activa en esta, que a la simple vista, parece una batalla de dioses, y no es más, si bien se mira, que una riña vulgar de dos pobres, a las puertas del poder. La cuestión empezó, porque Sagasta se empeñó a despedir a Ruiz Zorrilla, que es el Júpiter Olímpico del partido progresista, en ser Presidente del Congreso, más bien para vengarse de la mala pasada, que los cimbrios le jugaron, cuando el ministerio nombrato de conciliacion, que para inaugurar una nueva política. Los progresistas, que en fuerza de llamarles candidatos, les han hecho que desconfien ya hasta de su sombra, se escaman de que los deseos presidenciales de D. Práxedes sean meramente caprichos de niño voluntario, y echándose en brazos de la desconfianza, acaban por arrojarlo del partido, armándose, con este motivo, la criteria consiguiente en toda la línea, y se divide el ejército progresista, y unos y otros andan detrás de los carlistas y de los republicanos, pidiendo refuerzo, que es como si digiéramos, agarrándose a un clavo ardiendo para salvase.

Y todo por qué? Unos dicen que porque Sagasta pretendía entregar a la reacción los progresistas atados de pies y manos, y otros aseguran que porque Ruiz Zorrilla trataba de hacer casi lo mismo entregándolos a los republicanos. Pero no falta también quien diga, y sus razones tendrá para ello, que lo que hay de verdad en esto es que Sagasta y Ruiz Zorrilla no cabían juntos en el partido, porque ambos aspiraban a la jefatura.

Mas para que esta cuestión, puramente de ambiciones, tomara el carácter de una cuestión de principios, dicen otros que los derechos individuales tienen la culpa. Sagasta, al cabo de tres años de revolución, se nos viene ahora con que los tales derechos son legislables, y Ruiz Zorrilla dice que a buenas horas ha caído el ocho sarmiento en su g

dó en la cuenta y que bien pudo haberlo dicho antes de votar la Constitución democrática. Entre estos dimes y diretes y alguna que otra indirecta a los ministros pasan los periódicos el tiempo averiguando si las tertulias progresistas de provincia han felicitado a Sagasta ó a Ruiz Zorrilla, como que ellas son las que dan y quitan la soberanía.

Esto es todo lo que pasa y algo más que nadie se atreve a decir con entera franqueza, aun cuando son ya muy pocos los que lo ignoran. La cuestión principal es ver quien se apodera del Ministerio para disolver las Cortes y llevar después una mayoría a su gusto con que hacer la felicidad del país. Sagasta legislando los derechos y Ruiz Zorrilla no legislándolos. El empeño que todos ponen en conseguir el poder, es lo que únicamente da margen a que todo el mundo desconfie de la soberanía nacional y de los derechos individuales.

Poca confianza tienen el Sr. Sagasta y los suyos en la soberanía nacional y poca también tienen en los derechos individuales, el Sr. Ruiz Zorrilla y sus amigos, cuando con tanto ahínco pretenden unos y otros ser Gobierno al disolverse las Cortes. Se quiere el poder para hacer las elecciones desde el ministerio de la Gobernación. Si las hace el Sr. Sagasta, dirá luego, poniéndose en el Congreso, a su rival Ruiz Zorrilla: aquí tiene V. la representación nacional que pide legislar los derechos individuales, vé V. como la soberanía me ha dado a mí la razón? Pero si es Ruiz Zorrilla el gran elector, dirá a su émulo Sr. Sagasta: aquí tiene V. la representación nacional que dice que no son legislables los derechos; vé V. como la soberanía me ha dado a mí la razón? De modo que, como diría Barcia, hay dos soberanías, una soberanía que dice que sí, y otra soberanía que dice que no, y si se entregara el poder a los internacionales habría otra soberanía que repartiría la propiedad como pan bendito, y si tuvieran el poder los carlistas habría otra soberanía que nos haría rezar el rosario en la plaza pública todas las noches. Quiéren VV. decírnos ahora que es la soberanía nacional?

El afán de conseguir el poder a todo trance en estos momentos, revela que ninguno de los que lo pretenden vencerá en los comicios por la sola fuerza de su popularidad, y revela también otra cosa mucho más triste: y es que el país suele tener la opinión del que manda. Por qué los progresistas que se figuran estar mandando por virtud de la soberanía nacional, no dejan el poder y

llegan luego a él en brazos de esa soberanía de que tanto se envanecen hoy? Demasiado bien les ha enseñado la experiencia que cuando se está en la oposición no se encuentra tan fácilmente la soberanía nacional. Pues si están convencidos de esto, si saben que hoy no serían poder por la soberanía, tienen que confesar que están siendo gobernado a pesar de ella. Cosa rara: los partidarios de la soberanía están mandando contra la soberanía!

Aquí tienen nuestros lectores lo que hay de política; digan de ello lo que quieran, que nosotros ya hemos dicho bastante.

Cumpliendo la oferta que hicimos en el número anterior, vamos a seguir examinando el presupuesto municipal de gastos para el año de 1871-72, formado por la comisión nombrada por el Ayuntamiento de esta capital, en la sesión del 30 de Setiembre.

Para medicinas de todas clases a los enfermos pobres se fijan 4.000 pesetas, y esta cantidad la encontramos muy exagerada del número de aquellos que figuran en las listas; verdad es que si este servicio continúa haciéndose en la forma que hasta hoy, aun cuando se consuma antes de terminar el año la cantidad presupuesta, no poren el suministro ha de concluir, sino que el Ayuntamiento tendrá que abonar el exceso que resulte, de otro capítulo, o llevarlo al presupuesto adicional.

Para la policía de seguridad se fijan ocho guardias municipales y un jefe, y este número nos parece muy reducido. Por mucho celo que desplieguen los que desempeñen esos cargos; por más que el servicio no lo hagan por parejas; y aun en la hipótesis de que todos ellos gocen de excelente salud, y no se de ninguno de baja para el servicio, en todo el año es absolutamente imposible, dada la extensión de la capital, que ejerzan toda la vigilancia que se necesita. Y si a lo que dejamos expuesto se agrega la circunstancia de que en los meses de invierno se suele destinar un guardia a cada una de las cuatro puertas de la población, para que tomen nota de los cerdos que se introduzcan, ya podremos tener la seguridad de que la tal policía no ha de dejar desatendidos como hoy—en que precisamente consta de 8 individuos y un jefe—los servicios que le están encargados.

Los serenos que se fijan en el presupuesto son 16 y un cabo, creemos que es el mismo número de que ese cuerpo consta en la actualidad, y que basta para el servicio que desempeña.

Para petróleo se presupuestan 15025 pesetas, cuya cantidad es insuficiente para que se vean satisfechas algunas tanto las exigencias del vecindario respecto al alumbrado público. De modo que la población, en las noches en que enciendan los faroles seguirá quedando a oscuras a las once ó las doce, y lo mismo sucederá en las noches en que debiendo alumbrar la luna, según el almanaque, aquella caprichosa señora nos juegue una de las suyas. Y todavía pudieramos esperar que el alumbrado público se mejorase algún tan-

to, si el servicio se subastara; pero como, ó esto no ha de suceder, ó si la subasta se verifica no ha de haber licitador, porque no es posible que lo haya mientras el Municipio no arregle su situación económica, no debemos imaginarnos siquiera que en el próximo invierno no han de correr los peligros que en el anterior, los que tengan la audacia de salir de sus casas.

3600 pesetas presupuesta la comisión para ocho barrenderos a razón de 450 anuales cada uno—También nos parece muy exigua aquella cifra; pero de seguro el servicio se haría mejor que ahora, si saliendo a subasta, hubiese alguna persona que quisiera contratarlo con el Ayuntamiento.

Dos carros con un costo de 3000 pesetas se fijan en el proyecto que nos ocupa, en vez de 6 que consignaba la Comisión dimisionaria, para recoger las aguas sucias. Dos son también los carros que ahora se emplean en ese servicio, que estése vienen llenando mal, cosa es que nadie se permitirá ponerla en duda, recordando que aún en verano, a las 12 de la mañana, se estaban trayendo de las casas aguas sucias, con desprecio de las reglas higiénicas; de manera que no debemos confiar en que este abuso desaparezca en el corriente año económico.

En el número próximo continuaremos tratando esta cuestión, cuya importancia reconocerán, como nosotros, los lectores.

De una relación que publica *El Diario de Noticias* de Lisboa, aparece que en el año de 1858 cierto cómico español llamado D. Cristóbal, que trabajaba en el teatro del Salitre de aquella capital, se llevó consigo al marchar a Oporto, una niña de cuatro años, hija de una pobre mujer con quien había hecho conocimiento y a la cual hizo creer que pronto regresaría a Lisboa. Esto no llegó a verificar, ni la madre volvió a saber nada de su hija; pero allora, cuando ya la juzgaba perdida para siempre, ha recibido una carta de la joven en la que le manifiesta que forma parte de una compañía de cómicos de la legua que actualmente trabaja en Villacarrillo, provincia de Jaén; que desea volver al lado de su madre, y que estuvo en la creencia de ser hija de D. Cristóbal, hasta que este al morir, le reveló la verdad.

Parece que la joven en cuestión, es considerada en la citada compañía más como cosa que como persona, y que por esta razón ha pasado a ser propiedad del sucesor de D. Cristóbal, quien no quiere dejarla ir a su país natal; pero es seguro que cuando la autoridad se entere de lo que ocurre, le hará entrar en razón.

Los caballeros de industria, que han explotado a tantas gentes sencillas escribiéndoles cartas en que hablaban de tesoros y de otras cosas por el estilo, de las cuales ofrecían una parte a cambio de alguna letra, se van convenciendo sin duda de que en España ya no sirven sus inventos y quieren utilizarlos en la nación vecina.

Hace pocos días recibió un caballero de Lisboa una carta con la firma de D. Antonio, coronel emigrado en Ceuta, en la que le decía que al salir este

de Portugal para ir á España á avistarse con uno de los jefes del partido á que pertenece, á fin de combinar un movimiento, entró por precaucion en cierto sitio, 51.000 duros; ofreciendo la tercera parte de esta cantidad si se enviaba á cierta dama encargada de enseñar aquél, la cantidad que se indicaba.

Afortunadamente el caballero que recibió la epístola comprendió desde luego de lo que se trataba y no hizo caso de ella.

Los esfuerzos hechos por los profesores del Colegio de «San Valeriano» para introducir en él algunas mejoras en bien de los alumnos y de la enseñanza, han tenido su justa recompensa, pues segun hemos llegado á entender, la matrícula del corriente año es mas numerosa que la de los anteriores.

Celebramos este resultado que tan alagüeño debe ser para los profesores de aquel Colegio.

Con motivo de la Exposición de bellas artes que el domingo próximo debe inaugurarse en Madrid, la empresa del ferro-carril de Ciudad real á Badajoz va á establecer trenes de recreo á precios sumamente reducidos.

Como prueba de esto último diremos que los billetes de ida y vuelta que se espandan en esta capital y en algunos de los pueblos inmediatos cuestan lo siguiente:

En 1.<sup>a</sup> clase 146 rs.

En 2.<sup>a</sup> id. 110.

En 3.<sup>a</sup> id. 73.

Los trenes de recreo partirán el 15 y 22 del actual, por la noche y el regreso de Madrid tendrá lugar el 20 y 30.

*La Justicia social* manifiesta que la Dirección general de propiedades y derechos del Estado acaba de anular la venta de algunas fincas situadas en esta ciudad y procedentes del Clero, después de haber satisfecho algunos plazos los compradores.

El hecho es cierto, y puede ser causa de que en otras subastas sea menor la concurrencia de licitadores, pues á nadie le gusta que después de desembolsar fondos para una finca, lo dejen sin ésta, teniendo que entablar un expediente que suele dilatarse mucho tiempo, para la devolución del dinero.

No se crea sin embargo que nosotros pretendemos que una venta, aun cuando esté mal hecha, se respete; deseamos únicamente que se enagenen sólo aquellas fincas que estén comprendidas en las leyes desamortizadoras, y que cuando se entablen reclamaciones contra la subasta, se resuelvan antes de realizarse ésta, suspendiéndola en todo caso.

D. Eugenio Luermo, oficial de la sección de propiedades en la Administración económica de esta provincia, ha bajado al panteón de los cesantes.

Creemos que esta cesantía sería decretada por el Sr. Ruiz Gómez antes de dejar la cartera de Hacienda.

Parece que el Alcalde de Valverde de Leganés, so pretesto de la autonomía, se empeña, con menoscabo de la ley, en desobedecer á la Junta provincial de primera enseñanza en el asunto de que nos ocupamos en el número anterior; pero la Junta á su vez se halla decidida á hacer respetar su autoridad.

Possible es que este asunto proporcione al Alcalde de Valverde Sr. Berjano, algún grave disgusto, del que quizás no pueda librarse la persona que

según se dice le inspira ó aconseja en esta cuestión.

La feria de Zafra se ha celebrado con la misma animación de siempre, según nos informan algunas personas que á ella concurrieron.

Se han hecho muchas transacciones, especialmente en ganados de todas clases.

Parece que ninguna de las personas que se dedican á comisiones de apremio, se atreven á ir al Valle de Matamoros. Los motivos de esto, fácilmente los presumirán nuestros lectores.

Si el hecho es cierto, creemos quelas autoridades se hallan en el caso de adoptar las medidas necesarias para que en aquella villa se respete á los comisionados.

La situación angustiosa de algunos pueblos no les autoriza para apelar á ciertos medios ilegales y que tienen señalado su castigo en el Código.

Se están terminando en esta provincia todas las incidencias de quintas.

No se ha confirmado la noticia que dieron *La Correspondencia y El Debate*, de que había sido nombrado Comandante general de la división militar de Extremadura el brigadier don Juan Carnicero San Román.

De los periódicos demócratas y progresistas de Madrid, detienen la bandera del partido radical los siguientes:

- La Constitución.*
- El Imparcial.*
- La Revolución.*
- El Eco del Progreso.*
- La Nación.*
- Las Novedades.*

Apoyan al ministerio, y por lo tanto al Sr. Sagasta ó sea á los progresistas históricos

- La Iberia.*
- La Independencia Española.*
- La España radical.*
- La Prensa.*
- El Puente de Alcolea.*

Los carlistas y alfonsinos esperan mucho de la escisión que ha habido en los radicales.

Ocupándose de esto *La Constitución* dice que hacen mal los partidarios del Tercio y de D. Alfonso en soñar con restauraciones anacrónicas, porque el espíritu liberal del país las hace imposibles.

Estamos conformes con el colega.

#### CORRESPONDENCIA PENINSULAR.

##### CRÓNICA POLÍTICA.

Madrid 11 de Octubre de 1871.

Son las cinco de la tarde y quedan reunidos en este momento los diputados sagastinos en uno de los salones del Congreso. Si las noticias que tengo son ciertas, parece que la reunión será decisiva. Los mas animosos quieren que el rompimiento con el partido radical sea franco e inmediato, y que se declare, de una vez para siempre, que los que no se han acogido á la famosa fórmula votada quedan en espíritu y doctrina, con el partido conservador. Los mas pudorosos, en cambio, desean que el Sr. Sagasta transija con sus amigos, y que agrupados todos en torno de la misma bandera constituyan el partido radical.

Entre estas dos corrientes, indeciso sin opinión propia, y temeroso de los

resultados está el Sr. Sagasta que en vano trata de ocultar bajo su sonrisa de indiferencia las crueles angustias de su alma. Hale faltado el valor, y en las cábals políticas lo mas decisivo y afortunado toca siempre á la audacia. Si él hubiera sido animoso habría dividido en dos al partido progresista, habría lanzado sus huestes resueltamente contra las de Ruiz Zorrilla y apoyadas en este combate por las de los fronterizos, Ríos Rosas y Cánovas, habría vuelto con la victoria y formado un gabinete de conciliación, padre e inspirador del futuro partido conservador. Tuvo miedo: las manifestaciones de la opinión, las oleadas de la multitud le causaron espanto y en aquel momento verdaderamente critico y solemn, en vez de cobrar brio con la resistencia, se espantó de las consecuencias de su propia obra y renunció á llevar adelante el plan ciertamente audaz que se había propuesto. De esas vacilaciones nació este ministerio, híbrido e insignificante, sus aquiescencias, con la opinión de su partido, su miedo á la excomunión de las tertulias, su afán para volver á reunir lo que por razón de doctrina y de tendencias debe estar dividido, y esa serie de reuniones en que el Sr. Sagasta ha perdido casi toda su respetabilidad apurando argucias y estratagemas, indignas de una inteligencia viril y previsora.

Justo es que quien mal anda, mal acabe. Si el Sr. Sagasta se prestó á ser bandera de guerra contra el ministerio presidido por Ruiz Zorrilla, porque la gloria de su amigo le mortificaba, hoy tiene que resignarse á ver á su rival en el puesto mas alto que la opinión de un gran partido puede conceder, puesto al cual no ha llegado jamás el Sr. Olózaga con ser uno de los oradores mas insignes de nuestra época y una de las primeras figuras políticas de nuestra patria. Si no ha procedido por este móvil, que por pequeño no deja de ser humano y ha querido constituir un gran partido conservador, llevándole la fuerza, la respetabilidad y hasta el sentimiento liberal del antiguo partido progresista; los hechos demuestran que ha errado el golpe, puesto que son muy pocos estos muy nuevos los que hoy tienen ánimo bastante para seguirle en semejante empresa. De cualquiera suerte, ya sea por emulación ya por cálculo político, el Sr. Sagasta se encuentra hoy en situación bien poco enviable; y de ella no saldrá sino para engrosar las filas del Sr. Ruiz Zorrilla, como un aventurero arrepentido, ó para ponerse al servicio de los conservadores, como un desertor de sus banderas.

Entretanto, los que amamos el porvenir de esta revolución debemos felicitarnos sinceramente por lo sucedido. El partido radical no estaba formado: la diversidad misma de elementos que luchaban en su seno impedia el juego y la marcha de este mecanismo constitucional, con grande quebranto de la libertad, del orden y hasta de la misma dinastía: los vicios de esta perturbación reflejándose en la Cámara, en la prensa, en el gobierno, en las tertulias y hasta en las opiniones individuales, daba aliento á todos esos espíritus que descontentos de lo presente suenan con restauraciones deshonrosas: esto último impedía la formación de un gran partido conservador, y todas estas causas reunidas mantenían al país en constante estado de alarma á los partidos anti-dinásticos en la esperanza, y á las fuerzas gobernantes en una perpetua, estéril y peligrosa conciliación. Gracias al Sr. Sagasta y al maravilloso sentido político que se ha desembuelto en el partido radical y en el republicano, semejante estado de cosas ha acabado para siempre. *Alex jacta est.* Cesar ha pasado el Rubicón, y la lucha ya trabada tiene que resolver á quien toca la victoria: si á los que quieren mantener en toda su pureza el título I de la Constitución, implantando en nuestra raza la dignidad que da de si el derecho, ó si á esos políticos frívolos y dotirarios que no han pasado de la Enciclopedia y del Rousseau con su pacto como origen de las sociedades, su voluntad como fuente del derecho, y su soberanía nacional como expresión de la voluntad.

J. F. GONZALEZ.

titución, implantando en nuestra raza la dignidad que da de si el derecho, ó si á esos políticos frívolos y dotirarios que no han pasado de la Enciclopedia y del Rousseau con su pacto como origen de las sociedades, su voluntad como fuente del derecho, y su soberanía nacional como expresión de la voluntad.

#### VARIÉDADES.

Tratado teórico-práctico de Agrimensura, y Arquitectura legal, por Marcial de la Cámara - Cuarta edición. Valladolid, 1871.

Los periódicos en general, cuando no son revistas especiales de ciencias ó de literatura, y aun algunas veces estas mismas publicaciones, suelen dispensar en España poca atención á la Bibliografía, sin embargo del atraso intelectual del país y de que carece de todo género de alicientes nuestro movimiento literario.

Es una falta que parece á simple vista menos grave, porque no se estiende hasta pasar en silencio la publicación de aquellas obras cuyo mérito llama la atención de los hombres de letras; pero si se tiene en consideración el escaso número de estas obras y que se publican para unos lectores cuya propia diligencia excusa toda clase de estímulos, el silencio de nuestros periódicos respecto de este particular en que nos ocupamos, no puede menos de ser notado como un descuido sensible.

Precisamente para nuestro objeto, las noticias bibliográficas que ofrecen menor interés son aquellas que se refieren á los libros de grande importancia bajo el punto de vista científico ó literario; porque escritas para los doctos, se escriben por esta misma razón para el más pequeño, aunque sea por otra parte el más escogido número de los lectores. Nosotros calculamos la utilidad de una obra, no sólo por el servicio que puede prestar á un ramo especial de las ciencias ó al brillo y á la gloria de la literatura del país, sino por la extensión de sus aplicaciones y por el número de lectores que de ella pueden sacar fruto. Celebramos, pues, como es debido las obras de nuestros ingenios y quizás tenemos una exagerada predilección por las obras clásicas; pero esto no nos estorba para conocer que hay otras utilísimas bajo diferentes conceptos, y estas son las que los periódicos, las bibliotecas mismas, y hasta la Dirección de Instrucción pública por medio de un Boletín bibliográfico oficial, deben anunciar de continuo para despertar el espíritu de las diferentes y responder al interés de los lectores curiosos.

La obra que anunciamos hoy á los de LA CRÓNICA es una de estas á que nos referimos, que, con ser verdaderamente útiles, pueden pasar desapercibidas entre los que sacarian mucho provecho de su lectura.

El *Tratado de Agrimensura y Arquitectura legal* de D. Marcial de la Cámara tiene, sin duda, por principal objeto compendiar y comentar en un volumen poco extenso la legislación que deben tener presente los Arquitectos y Agrimensores para el ejercicio de sus profesiones respectivas. Bajo este concepto reúne la obra todas las condiciones aptecibles, porque no sólo comprendía las disposiciones vigentes acerca del asunto, y las explica y aclara cuidadosamente, sino que lleva al pie todo lo que fuera de esta legislación especial se relaciona con ella ó la sirve de complemento, conteniendo asimismo, modelos curiosos que facilitan completamente el servicio en su parte práctica.

Tiene además por su extensión este libro las condiciones de una obra de texto, y reúne también las de una obra de consulta por resumir en 500 páginas metódicamente todo lo que de

Agrimensura y Arquitectura se halla esparcido en las resoluciones del Consejo de Estado, en las sentencias del Tribunal Supremo y en las colecciones legislativas.

Pero lo que, á nuestro juicio, encabeza más particularmente la utilidad de la obra de D. M. de la Cámara, es el servicio que ella puede prestar á la Administración y á los particulares: á la primera, porque señala en cada caso cuánto corresponde á la jurisdicción administrativa, y estudia un asunto dado cualquiera desde la doctrina que le es aplicable hasta el artículo de la ley á que debe ajustarse su resolución: á los particulares, porque les explica el fundamento de cuantas acciones pueden deducir en juicio y los derechos y obligaciones que tienen, ya entre sí, ya en relación con el Estado, bajo el punto de vista de la propiedad rústica y urbana.

Para quien conoce lo poco que hemos adelantado en España, en cuanto al procedimiento administrativo, la multitud de disposiciones que se han dictado, y que continuamente se adoptan en cada ramo de la Administración, el embarazo que de estos dos inconvenientes resulta para los que no tienen mucha práctica en los negocios, y la necesidad que existe de que ciertos conocimientos, relacionados con lo más sencillo y elemental de la vida, se familiaricen, no necesitamos añadir más en favor de la obra que nos ocupa. Los Ayuntamientos especialmente y los propietarios consultarán siempre con fruto el *Tratado de Agrimensura y Arquitectura legal*, donde para todo aquello que tiene relación con el objeto de la obra, se encuentran más datos que en los Diccionarios administrativos y, con la ventaja de hallarse compendiadas fielmente, toda la doctrina y las teorías aplicables á cada caso.

La obra naturalmente se compone de dos libros: el primero trata de la Agrimensura y el segundo de la Arquitectura legal, comprendiendo entre ambos diez y ocho títulos en que se estudian los servicios y las atribuciones de los agrimensores y de los arquitectos; la propiedad bajo todas sus fases; y la parte práctica de la Agrimensura y Arquitectura.

Indicados, sin embargo, de esta manera los puntos de vista capitales del libro de D. Marcial de la Cámara, quedará satisfecha la curiosidad de todos los lectores; pero estamos seguros de que ha de suceder lo contrario si se fijan en que los títulos ó tratados especiales de la obra se relacionan de una manera directa con cuestiones tan importantes como las siguientes:

Pesas y medidas: sistema monetario.

Modos de adquirir, de perder ó de modificarse la propiedad.

Enajenación de terrenos pertenecientes al Estado.

Enajenación forzosa por causa de utilidad pública.

Indemnización por ferro-carriles.

Doctrina acerca de las servidumbres.

Dominio de las aguas.

Deslindes y amojonamientos: entre particulares, en los términos divisorios de los pueblos, en las heredades adyacentes de las carreteras, caminos y canales del Estado y en los montes públicos.

Abrevaderos.

Propiedad y disfrute de los árboles: daños en los árboles y penas en que incurren los causantes.

Arrendamiento de predios rústicos.

Juicio de desahucio.

Juicio de peritos.

Proyectos de obras civiles.

Construcción de cárceles y mejora de las cárceles y presidios.

Construcción de locales para escuelas: proyecto especial de una escuela pública.

Servidumbres urbanas.

Precauciones contra los incendios: chimeneas, hogares, estufas y hornos.

Edificios ruinosos.

Salientes de las casas.

Cementerios.

Comodidad y ornato de la vía pública.

Construcción de aceras y alcantarillas.

Servidumbres originadas por los montes y por los caminos de hierro.

Servidumbres de luces y de vistas.

Medianerías.

Interdictos.

Arrendamientos.

Censos.

Aprovechamiento de aguas.

Ensanche de las poblaciones.

Colonias agrícolas y fomento rural.

Tasaciones y alquileres.

Por este extracto comprenderán los lectores que la obra de que tratamos les ofrece una utilidad efectiva e inmediata, puesto que en ella pueden consultar con éxito todo lo que es necesario tener en cuenta para resolver un negocio, mantener un derecho ó cumplir una obligación cualquiera referente á la propiedad rústica ó urbana.

Para establecer debidamente la división natural que existe entre los poderes judicial y administrativo, cuyos límites de jurisdicción no se estudian, ni se conocen siempre como es necesario, la obra concluye con un Apéndice que contiene los principios de derecho establecidos por la jurisprudencia de los Tribunales.

Esta última parte del *Tratado* es de la mayor importancia, tanto por el esmero que en el autor revela, cuanto por el servicio que presta á los que tengan que consultar los capítulos anteriores. No basta efectivamente para dirigir con acierto un negocio administrativo que se tenga conocimiento de la legislación y alguna idea general del Derecho: es menester asimismo definir oportunamente la índole del asunto y someterlo á la jurisdicción propia, á fin de que sea resuelto por quien tenga para ello la competencia y las atribuciones necesarias.

Tal es el concepto que nos merece el *Tratado de Agrimensura y Arquitectura legal* de D. Marcial de la Cámara. Juzguen ahora nuestros lectores si un libro que puede enterarles de la marcha y sustanciación de muchos negocios de verdadero interés, en que el olvido ó el desconocimiento de la ley trae tantos y tan frecuentes conflictos, merece ser recomendado á la atención pública.

#### GACETILLAS.

**Mañana 14 dará una función en el Teatro el Conservatorio de la Orquesta Española, destinando sus productos á liberar del servicio de las armas a uno de los jóvenes alumnos de dicho establecimiento.**

Se pondrán en escena la zarzuela *El concierto casero* que es desconocida de nuestro público, el juguete lírico *Pablitito* y la pieza *D. Ricardo y D. Ramón*.

Atendido el filantrópico objeto del espectáculo debemos esperar que la concurrencia sea muy numerosa.

**Teatro.**—Según tenemos entendido, la compañía dramática que va a actuar en esta capital en la presente temporada, empezará sus tareas á fines del corriente mes.

He aquí la lista de la compañía:

**Primer actor y director de escena**, D. Sebastián Vechio.

**Primer actor y director del género cómico**, D. Antonio Jiménez Bono.

**Primera actriz**, D. Eloisa Rico.

**Escriptor dramático y actor de carácter de la compañía**, D. Alberto E. Rossi.

**Dama joven**, D. Victoria Cabello.

**Característica**, D. Manuela Fernández.

**Graciosa**, D. Rosario Velasco.

**Actrices**, D. Carmen Velasco, D. Rosario Aróstegui.

**Segundo galán**, D. Mariano Ruiz.

**Galan jóvenes**, D. Genaro Venegas.

**Segundo gracioso**, D. José Feros.

**Actores**, D. Victoriano Torres, D. Juan Martínez.

**Primer actor genérico**, D. José González.

**Para papeles de su edad**, D. Carlos Rossi y Rico.

**Consuetas**, D. José Moreira y D. Francisco Liron.

El repertorio de la compañía comprende entre otras las siguientes obras:

*Isabel de Inglaterra*.—*Política coyugal*.

*La Mujer Adúltera*.—*Todo locura el Can-Can, segunda parte de Pascual Bailón*.

*El Arte y el Can-Can*.—*La esmeralda*.

**gran zarzuela de magia en 3 actos.**—Las mo

ciedades del Cid, refundida sin mutaciones.

—Diana la Gazadora.—Intervención prusiana ó Absolutismo, Constitución y República.

—El Matrimonio de un muerto. —Mari-

Hernandez la Gallega, refundida sin muta-

ciones.

—El Gran Caimán de las Indias.

—García del Castañar, refundido sin muta-

ciones.

—La Cabeza Parlante.

—Los Piratas.

—Maria Estuarda.

—Los amores de una reina.

—El Suicidio del Génio.

—El Verdugo de su hijo.

La compañía según parece quiere utilizar

también el género bufo.

—Toma, porque él vive allí, contestó otro.

—Oh amor! Oh venganza municipal!

#### Epigramas.

Una carreta Fernando

desus padres heredó

y aunque no se enriqueció

ya tiene... para ir tirando.

Dijo á su mujer Sarmiento:

—Pero dime, esposa, ¿es ley

que estés bordando en tu asiento

mientras que yo me reviento

trabajando como un buey?

Y ella contestó: —Ya ves

que ese cargo es importuno,

marido, pues cada uno

trabaja como quien es.

Cierto sugeto que se tenía por gracio

oso, y a quien celebraban sus chistes, apóst

ó una tarde con varios amigos suyos a que

daba gran susto al barbero que vivía en

frente, y cuyas vidrieras, en vez de cristales,

tenían pegados papeles blancos.

Llegóse en efecto a la barbería, y metiendo

la cabeza por uno de los papeles de la

puerta, gritó fuertemente:

—¡Maestro! ¿Qué hora es?

Uno de los mancebos, que no debía ser

ningún rana, sacó la cabeza por otro de los

papeles, y contestó burlándose:

—Las cuatro.... y sereno.

#### Diálogo.

—¿Qué tiene Vd., dona Juana?

—Estoy inconsolable.

—Pero ¿por qué?

—Se me ha perdido el guarda-pelo.

—Era de oro?

—No señor, de cartón.

La criada de dona Juana.—Si es donde

guarda la peluca.

5. Contra la inmensa mortalidad de los niños de baja edad, 60,000 en Francia, y 50,000 en Inglaterra, la ciencia médica, nunca ha logrado poner un remedio eficaz, y no hay nada para que estrañarse, puesto que las drogas no pueden menos de aumentar la debilidad y la fuerza vital de la digestión y de la nutrición. Fue reservado á la REVALENZA ARÁBICA DU BARRY de Londres, resolver el problema de restaurar los órganos de la digestión, crear nueva sangre, músculos y huesos, y curar el sistema gl. n. lilar, sin fuerza ni irritación, pero de una manera todo natural.

Por eso tenemos pruebas abundantes de su influencia saludable, en las obras del célebre doctor Ruth, presidente del hospital de los niños en Londres, que ha encontrado con la REVALENZA ARÁBICA DU BARRY, el medio de resucitar las fuerzas vitales y la digestión de los niños, que no podían digerir mas que vomitaban todo, padeciendo al mismo tiempo de diarrea, espasmos, calambres, y muriéndose a la vista.

Los incalculables beneficios proporcionados por este delicioso alimento, á los niños débiles en los Estados Unidos, le merecieron un premio á la Exposición Universal de Nueva York.

Podríamos añadir miles de curas de la diarrea, bronquitis, tos, tisis, calambres, espasmos y raquitis, demostrando el beneficio incalculable de este precioso alimento salvador, no solo para los niños sino también para los adultos. —BARRY DU BARRY y Comp., calle de Valverde, núm. 1, Madrid. En caja de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; 24 libras, 300 rs. La REVALENZA CUOLATADA DU BARRY en polvo y en tabletas, privilegiada por S. M. la Reina de Inglaterra, a los mismos precios.

Se vende generalmente en casa de todos los droguistas, boticarios y ultramarinos de Madrid y demás provincias.

Ungüento y Pildoras Holloway.—Mas Preciosos que el Oro.—A consecuencia del calor excesivo del verano, la diarrea, la disentería y el cólera morbo arrebatan á los jóvenes del mismo modo que el rigor del invierno destruye á los ancianos. En esos casos graves en que no pueden emplearse las medicinas internas, se obtendrá invariabilmente un grande alivio frotando el abdomen con el Ungüento refrigerante de Holloway. La fricción debe ser frecuente y vigorosa, á fin de asegurar que alguna parte del bálsamo penetre por los poros del cutis. Este Ungüento calma la acción peristáltica y mitiga las penas físicas. Tanto los vomitos como los dolores de estómago ceden á su uso. Cuando la fruta ó los vegetales han sido causa de la dolencia conviene remover de los intestinos toda materia indigesta mandando una dosis moderada de las Pildoras Holloway antes de acudir al Ungüento.

Anécdota.—Un dependiente municipal de un pueblo de Italia llevó al amor ante el tribunal de Justicia.

Su novia se burló de él, y la citó á juicio.

El juez condenó á la joven á tres días de arresto en su casa

# SECCION DE ANUNCIOS.

## PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY.



### PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dán tono y energía á los nervios y los músculos, y fortifican la organización entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salutifera en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en qué vá envuelta cada caja del medicamento.

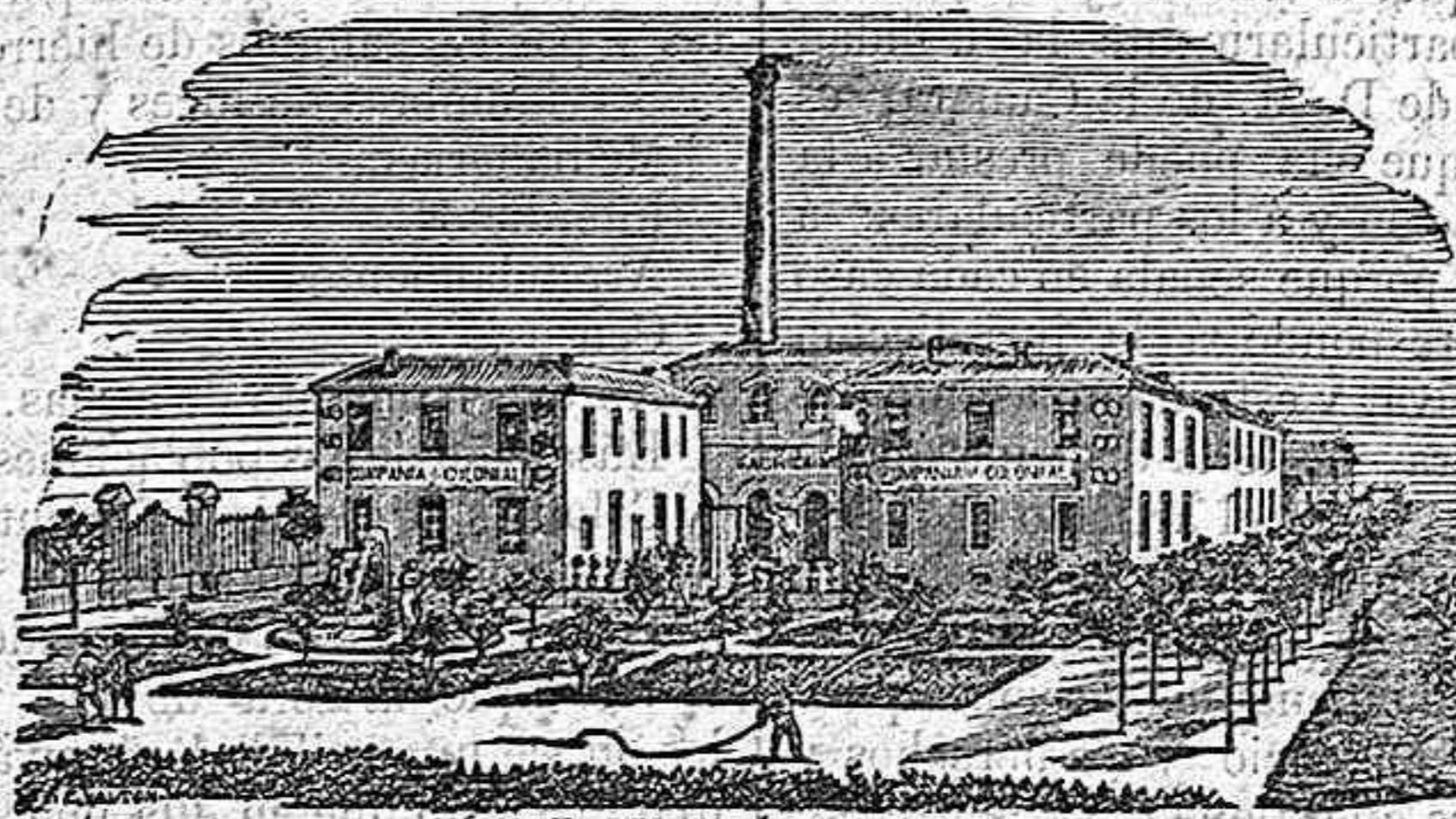
### UNGÜENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en qué penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigeria y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Ungüento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso, y la parálisis.

Cada caja de Píldoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botas, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el PROFESOR HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

## COMPAÑIA COLONIAL.



VISTA DE LA FÁBRICA MODELO.

### CHOCOLATES

FÁBRICA MODELO FUNDADA EN 1854.

ONCE MEDALLAS DE PREMIO

### CAFÉS, TÉ, TAPIOCA,

antigua nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid.—Sucursal Montera, 8.

### VENTA EN TODA ESPAÑA.

**NOTA.** La COMPAÑIA COLONIAL fué la primera que planteó en España, en el año 1854, la fabricación del chocolate con maquinaria, de vapor elevándola á la altura de una importante industria y al último grado de perfección; nadie ignora, qué su FÁBRICA MODELO ha servido de estímulo para la gran mejoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tales es la aceptación del método moderno que en el día, la Casa fundadora, ademáis de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda a provincias sobre cinco mil libras diarias, mientras que antes, estas mismas provincias remitían á Madrid para su consumo, crecidísimo, cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué también la COMPAÑIA COLONIAL la que importó el progreso, el que consta por la marcadísima preferencia que desde tanto tiempo estén obteniendo las clases de la COMPAÑIA, lo que por cierto es la mejor recomendación.

En el depósito especial de D. Antonio Alvarez, en el que no se expenden otros chocolates, Calle de San Juan núm. 15.

## UNA SOLV VEZ QUE SE PRUEBE EL PURGANTE & REFRESCO GASEOSO-TONICO PURGATIVO CON Hierro

INVENTION DEL SEÑOR Andrés y Fabiá,

es mas que suficiente para desechar todos los demás purgantes, por muy en boga que se encuentren hoy. Tal es su gratísimo sabor, sus rápidos efectos, la suavidad con que los produce y la economía con que se le obtiene, pues la caja con doce paquetes, sellados cada uno de por si, y que apropiechan para seis dosis, cuesta solo 6 reales.

### ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE.

Con él se puede chasquear á cualquiera presentándose como un refresco. Le sirve hasta de distracción al mismo enfermo el preparársele cuando le necesita. Se conserva indefinidamente. Le pueden tomar hasta los niños de pecho. A las señoritas jóvenes les es extremadamente útil, por la parte de preparación de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la leche. Puede tomarse a cualquier hora del día, etc., etc., poseyendo además la propiedad de ser el

## ANTIDOTO SOBERANO

de las enfermedades biliosas, de tal manera que los enfermos del estómago, cuyo principal síntoma es el vómito, están persuadidos de que con el uso de la primera caja, se les regularizará en sus funciones; por muchos años que trascurriera alteradas.

Es el purgante que echará abajo á la tan renombrada purga de "Citrato de magnesia," es la especialidad, en una palabra, que como simple purgante y como remedio heróico para las enfermedades del estómago, se conquistará la fama por si sola.

Gran descuento á los señores farmacéuticos.

Depósito en Valencia, farmacia de su inventor D. J. Andrés y Fabiá, calle de San Vicente, frente al caballo de S. Martín.—Madrid, Moreno Miquel, Arénal 2.—Barcelona, Padró, plaza Real.—Zaragoza, Ríos.—Valladolid y Leon Sr. Pérez Minguel.—Córdoba: Sr. Montilla.—Bilbao, Sr. Monte.—Santander, Sr. Corpas.

Depósito en Badajoz FARMACIA del Sr. Orduna, campo de San Juan.

## GARANTIA CONTRA EL FUEGO

Marca de TRADE MARK Fabrica.

FOSFOROS DE SALUD PRIVILEGIADOS

DE BRYANT AND MAY'S

No se encienden más que en la caja. Se venden en cajas grandes y pequeñas, ni tienen olor ni temen la humedad.

BRYANT and MAY'S, Londres, E, fabricantes de toda especie de fosforos de madera y de cera.

Los precios corrientes ilustrados se mandan a quien los pida.

La Agencia franco española, en Madrid calle 31, del Sordo sirve los pedidos. Por menor.

En Madrid, en los principales almacenes.

**SOFOS** Pomada anti-oftalmática de la viuda de Farnier. Este precioso remedio, que cuenta mas de un siglo de acreditadísimo éxito y está autorizado por decreto de 10 Setiembre 1807, se vende en todas las mas acreditadas farmacias de España. Para evitar la falsificación que redunda siempre en perjuicio de armado, basta con un papel blanco que lleva la firma atada con hilo encarnado con un sello de lacre encarnado sobre el nudo con la inicial T. Exigase además el prospecto impreso que acompaña siempre al remedio.

Para la venta al por mayor, dirigirse á Mr. Theulier ainé á Thirias, Francia (Dordogne) único propietario de este medicamento, cuyo precio en Francia es de 3 francos.

*F. Farnier*

## VINO Y JARABE FORTIFICANTES FEBRIFUGOS DE QUINA FERRUGINOSO

VIE-GARNIER, farmacéutico de primera clase,

213, rue Saint-Honoré, et rue du Vingt-neuf Guillet, Paris.

Estas preparaciones convienen sobre todo á los temperamentos lisárticos y á las debilidades de constitución y de estómago; son muy útiles para el tratamiento de la clorosis y de las afecciones intestinales persistentes.—Devuelven las fuerzas agotadas por las pérdidas de sangre, los sudores abundantes y las fiebres intermitentes, cuya reciaña previenen.

Venta por mayor en Madrid. Agencia franco-española, 31 calle del Sordo. En Badajoz D. J. Giménez.

## DENTICIÓN DE LOS NIÑOS.

El jarabe del Dr. Delabarre, caballero de la Legión de Honor, médico del Hospital de huérfanos de París, premiado con una medalla de oro, el único que ayuda la salida de los dientes á los niños y evita las convulsiones y demás accidentes que generalmente son sus causas, basta para esto con frotar las encías de los niños con este jarabe. Le recomendamos muy particularmente á todas las madres de familia.—Precio, 16 rs.

Venta por mayor en Madrid, agencia franco-española, Sordo, 31; pormenor en Badajoz D. J. Giménez.

## INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, cura sin el auxilio de otro medicamento.—Vendese en todas las farmacias del mundo (Exigir el método). 30 años de éxito.—París, BROU, inventor boulevard Magenta, 158.

### CITRATO DE MAGNESIA

GRANULADO Y GASCOSO

DE BISHOP.

Londres; Speckfields, Mile End New Town N. E.

A. Bishop, fué el primero que preparó y dió á conocer este citrato, que ha tenido después tantas imitaciones, sin que ninguna haya podido igualar nunca la superioridad de las materias empleadas, ni el bello aspecto de sus granulas, ni su perfecta solubilidad ni el gusto tan agradable de esta bebida.

Gracias á estas calidades el Citrato de Magnesia tiene grande nombradía en todas las naciones y todos buscan con avidez el mas perfecto. Por eso los farmacéuticos que desean procurar á su clientela el producto mas seguro no venden nunca mas que el de la casa Bishop.—Precio 10 reales.

En Madrid por mayor: Agencia franco-española, Sordo, 31. En Badajoz Dr. J. Giménez (núm. 3386).

una Junta de gobierno, compuesta de 34 socios de mayor arraigo ó interés en la compañía.

Número de suscriptores. Capital responsable asegurado.

6.900. 193.000'000.

Sus operaciones se reducen exclusivamente á las ocho provincias de Andalucía y á las dos de Extremadura. Tiene divididos los riegos en dos secciones, rural y urbana. En la rural admite al seguro las cosechas, en pie, durante la recolección, trilla etc., debesas, arbolados de todas clases, pastos, caseríos, pajares etc.—En la sección urbana, casas de habitación, almacenes, molinos, bodegas, establecimientos industriales y de comercio y demás propiedad mueble; teniendo reducidos sus derechos de administración á 35 céntimos, poco mas de 10 maravedises por cada 1000 reales al año del capital responsable.

Los prospectos y estatutos de esta Sociedad están de manifiesto á todas horas en la oficina de la Subdirección de Extremadura calle del Granado núm. 31, en esta capital donde á la vez se darán cuantos informes y aclaraciones se exija por el público.

### ABRIENDO.

Se arrienda la dehesa de Cantillana, término de Badajoz a distancia de una legua de la misma ciudad, consta de 1200 fanegas de terreno, 1000 pobladas de encinas y chaparral, 200 de labor.—Tiene de abrevadero el Río Jevora, su dueño D. Manuel Méndez, vive calle de Santo Domingo n.º 52.